

## ALJAMA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

D. Pedro José Vela Torres, Magistrado/Juez del Juzgado de Instancia y Mercantil n.º 9 de Córdoba,

Hago saber: Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad anónima Aljama de Servicios, S.A. a instancias de D. Antonio Fariñas Mangana, Dña. Felisa Alarcón Sotomayor y D. Emilio Caballero Ruiz-Maya, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social. Segundo.—Cese del consejo de administración y cambio del sistema de administración. Tercero.—Ampliación del plazo para el desembolso de los dividendos pasivos. Cuarto.—Modificación del artículo 25 de los estatutos sociales.

Quinto.—Como consecuencia de los cuatro puntos anteriores, modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales y refundición de los mismos.

Sexto.—Nombramiento de dos administradores mancomunados.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, cuentas anuales y aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003.

Octavo.—Solicitud de la disolución de la sociedad, por concurrir los supuestos del artículo 260.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por parte del socio D. Antonio Fariñas Mangana.

Noveno.—Examen de la responsabilidad del órgano de administración, a solicitud del mismo socio.

Décimo.—Nombramiento de auditor.

Undécimo.—Designación de persona para elevar a público los acuerdos y, en especial, para la inscripción en el Registro Mercantil de la dimisión del Consejero D. Antonio Fariñas Mangana.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

La junta se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Córdoba, Ronda de los Tejares, n.º 32, acceso 1.º, planta 6.ª, oficina 167, el día 17 de enero de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria. Siendo presidida por D. Emilio Caballero Ruiz-Maya, actuando como secretaria D.ª Felisa Alarcón Sotomayor. De la junta levantará acta el Notario D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos.

Córdoba, 17 de diciembre de 2004.—El Magistrado-Juez.—58.323.

## ALLIANZ INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S. A.

### Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 21 de diciembre de 2004 el accionista único de la sociedad ha decidido reducir el capital social, actualmente fijado en 4.508.000 euros, en la cifra de 2.008.000 euros, mediante la reducción del valor de las acciones en 2.008 euros cada una con la finalidad de devolver aportaciones al socio único.

Consecuentemente se ha modificado el artículo 5 de los estatutos sociales que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

El capital social es de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 euros), dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de dos mil quinientos euros (2.500 euros) de valor nominal cada una de ellas, agrupadas en una sola serie y numeradas correlativamente del 1 al 1.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—Consejero-Secretario, Pedro Pablo Perea.—58.625.

## ATENEA SHOES, S. L.

### Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 107/04 de este Juzgado seguido a instancia de María del Carmen Agulló Terol contra la empresa «Atenea Shoes, Sociedad Limitada», sobre reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 30/11/04 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 7.044,04 euros de principal, más 1.479,24 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 30 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—58.520.

## BIAKIM 2000, S. L.

### Edicto

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º111/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Irma María Verschuere contra la empresa Biakim 2000 S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 21 de diciembre de 2004 por el que se declara a la empresa ejecutada Biakim 2000 S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 7.626,21 euros de principal, más 1.143,00 euros de intereses y 1.143,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.739.

## CALACEITE, S. L.

En Junta General de Accionistas de Calaceite, S.A. celebrada en segunda convocatoria, el pasado día 11 de diciembre del 2004, fueron aprobados, entre otros, los siguientes acuerdos:

Cuarto.—Reducción del capital social a cero a fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio por consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento del capital social hasta la cantidad de -3.030.000-euros, mediante emisión de seis mil sesenta nuevas participaciones sociales por importe de -500- euros cada una, concediéndose, a los socios de Calaceite, S.A. el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BORME para que puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente. Dicha suscripción podrá realizarse mediante las correspondientes aportaciones dinerarias o mediante compensación de créditos.

Málaga, 21 de diciembre de 2004.—Presidente y Consejero Delegado: Luis Alberto Fernández Carles.—58.533.

## CAMPING JARDINES DEL OCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil «Camping Jardines del Ocio, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, el día 29 de enero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 30 de enero de 2005, a las diez horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social. Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y aplicación del resultado de los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Cese por dimisión de la Administradora única. Cuarto.—Modificación de los artículos 16, 17, 18, 19 y 22 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Nombramiento de Consejo de Administración como nuevo órgano de administración. Sexto.—Refundición de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ratificación de las actuaciones realizadas por los administradores desde el día 28 de junio de 2003.

Octavo.—Cese del actual Letrado Asesor y nombramiento de nuevo Letrado Asesor.

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de las cuentas anuales de los ejercicios 2001, 2002 y 2003, y del informe de los Auditores, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los artículos 16, 17, 18, 19 y 22 de los Estatutos Sociales y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 22 de diciembre de 2004.—La Administradora única, María Emilia Ferrer Gastaldo.—58.526.

## CAPPRINO, S. L. APARADOS EL RIBETE, S. L. LA SCALA SHOES, S. L.

### Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 78/04 de este Juzgado seguido a instancia de María del Carmen Pastor Ruiz Bravo contra la empresa «Capprino, Sociedad Limitada», «Aparados El Ribete, Sociedad Limitada» y «La Scala Shoes, Sociedad Limitada», sobre reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre de 2004 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 2.512,63 euros de principal, más 527,65 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 29 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—58.521.

## CARTO-GREEN, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2004, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	112.509,31
IV. Inmovilizaciones financieras.....	112.509,31
24400000. Créditos largo plazo Sorsa .	112.509,31
D) Activo circulante.....	55.415,04
VI. Tesorería .....	55.415,04
57200000. Bancos.....	55.415,04
Total activo .....	167.924,35

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	167.924,35
I. Capital suscrito .....	210.354,24
10000000. Capital ordinario .....	210.354,24
IV. Reservas.....	2.393,15
2. Resto de reservas.....	2.393,15
V. Resultados de ejercicios anteriores	-37.991,63
12100100. Resultado negativo 2001....	-1.755,51
12100200. Resultado negativo 2002....	-1.663,98
12100300. Resultado negativo 2003....	-1.683,19
12102000. Rendimientos negativos	
ejercicios anteriores.....	-32.888,95
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o	
Pérdida) .....	-6.831,41
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo .....	167.924,35

Barcelona, 20 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don José Rojas Monrós.—58.570.

### CARTONAJES RÍO PALACIOS, S. L.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 2004, se acordó proceder a la liquidación y extinción de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de Liquidación.

Activo:	
Deudores .....	6.357,16
Tesorería .....	106.396,76
Total Activo.....	112.753,92
Pasivo:	
Capital social.....	15.025,00
Reservas .....	103.172,19
Pérdidas y Gananc.....	-5.443,27
Total Pasivo .....	112.753,92

Logroño, 15 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Jesús Río Palacios.—58.656.

### CENTRO ESPECIAL DE BACTERIOLOGÍA, ALERGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS DEL DOCTOR LÓPEZ GRACIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Centro Especial de Bacteriología, Alergia y Análisis Clínicos del Doctor López Gracia, Sociedad Anónima, celebrada el día 17 de diciembre de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación al día anterior al acuerdo, que también se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	346.244,12
Total Activo .....	346.244,12
Pasivo:	
Capital suscrito.....	390.657,87
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-44.413,75
Total Pasivo .....	346.244,12

Bilbao, 20 de diciembre de 2004.—El Liquidador, María Teresa Soria Armendáriz.—58.641.

### CONTROL Y FINANZAS SIGLO XXI, S. L.

(Sociedad absorbente)

### CONTROL Y FINANZAS 2000 S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades citadas, celebradas el 3 de diciembre de 2004, aprobaron la fusión, mediante absorción por «Control y Finanzas Siglo XXI, Sociedad Limitada» de «Control y Finanzas 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto suscrito por los administradores de ambas sociedades que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de diciembre de 2004.—Administradora solidaria de la absorbente y única de la absorbida, Marfa Elisa Martínez de Ubago Escuredo.—59.209.

y 3.ª 7-1-2005

### CONVIT 50, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 67/04 de éste Juzgado seguido a instancia de Leticia Juan Agullo, Sara Aranda Cabrera y María Celeste Fernández Marcos, contra la empresa «Convit 50 Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2004 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.195,92 euros de principal, más 600 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 15 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—58.519.

### ELECTRICIDAD REYBU, S. L.

Edicto

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 200/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Corta Valle contra la ejecutada, Empresa Electricidad Reybu S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 16.12.04, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.150,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Burgos a 16 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—58.630.

### ELEMENTOS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE ELECTRÓNICO, S. A.

ELDYTREL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-740/03, Acumul. D-896/03 ejecución 192/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Penélope Blázquez Jiménez, contra la empresa Elementos de Distribución y Transporte Electrónico, S. A. y Eldytrel, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Elementos de Distribución y Transporte Electrónico, S. A. y Eldytrel, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 29.388,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—D. Alfonso Lozano De Benito, Secretario Judicial.—58.682.

### EUROCONSULTING INFORMÁTICO, S. A.

Declaración de insolvencia

Edicto

D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 547/03 Ejecución n.º 45/04, seguidos a instancia de D. Félix González González, contra Euroconsulting Informático, S. A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14 de Diciembre de 2004 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Euroconsulting Informático, S. A., por importe de 3.856,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 14 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—58.679.

### EXCAVACIONES, SERVICIOS Y PRODUCCIONES, S. L.

Edicto-cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 21/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Vidal Sáez, contra la empresa Excavaciones, Servicios y Producciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Excavaciones, Servicios y Producciones, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 1.644,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a veinte de diciembre de dos mil cuatro.—El/La Secretaria Judicial.—58.671.